





Córdoba, 22 de noviembre de 2013.

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Gastón Luis Balgurevich (DNI Nº 36.234.508), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 17 al 20 de octubre del corriente, para participar del Selectivo para los Juegos Panamericanos 2014 a realizarse en la provincia de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por el Club Náutico de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10º de la Ley Nacional Nº 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS <u>D E C R E T A</u>:

<u>Art. 1º.-</u> Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Gastón Luis Balgurevich (DNI Nº 36.234.508), eximiéndolo de la obligatoriedad de asistencia a clases desde el día 17 al 20 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Historia Económica y Social (Prof. Oyola)
- Contabilidad II (Prof. Bocco)
- Estadística II (Prof. Fugiglando)
- Derecho Civil (Prof. Marmissolle)

<u>Art. 2º.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.</u>

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

DECRETO Nº 23 /2013

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ Secretario de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Económica:

DECANO Facultad de Ciencias Económicas

LIC. FRANCISCO MA